PIV INGENIERÍA S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PA-013-2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 4"

CUNDINAMARCA, CALDAS, TOLIMA, RISARALDA Y QUINDÍO

INFORME MENSUAL No. 2
Versión 2

BOGOTÁ D.C., 11 DE JULIO DE 2025

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Detalle	Elaboró
1	19/06/2025	Documento original	María Alejandra Jiménez
2	11/07/2025	Subsanación de observaciones del 9 de julio	María Alejandra Jiménez

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Responsable de elaboración			**PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV Ingeniería S.A.S)**		
Título Documento			INFORME MENSUAL No. 2		
Documento No.			001OPV-INT-ZO4-IFM-GEA-002-InformeMensualN2-V002		
REVISIÓN Y APROBACIÓN	**Versión**		**1**	**2**	**3**
	Elaboró	**Firma**	María Alejandra Jiménez Henao	María Alejandra Jiménez Henao	
		Nombre	María Alejandra Jiménez	María Alejandra Jiménez	
		Fecha	19-06-2025	11-07-2025	
	Revisó y Aprobó	**Firma**			
		Nombre	Javier Bastidas Campaña	Javier Bastidas Campaña	
		Fecha	19-06-2025	11-07-2025	

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 8
2. Descripción del proyecto 9
2.1. Departamento de Caldas 11
2.1.1. Manizales 11
2.1.2. Supía 13
2.2. Departamento de Cundinamarca 13
2.2.1. Caparrapí 13
2.2.2. Girardot 13
2.2.3. Mosquera 14
2.2.4. Soacha 16
2.2.5. Yacopí 18
2.3. Departamento de Quindío 18
2.3.1. Armenia 18
2.3.2. Circasia 19
2.4. Departamento de Tolima 19
2.4.1. Espinal 19
2.4.2. Honda 19
3. Información general de los contratos 19
3.1. Datos generales del contrato de interventoría 19
3.2. Datos generales del contrato de obra 20
3.3. Período de reporte 21
3.4. Balance y porcentaje de ejecución presupuestal de los contratos de obra e interventoría 22
3.4.1. Contrato de obra No. PA-026-2025 22
3.5. Balance contrato de interventoría 22
3.6. Estado de los contratos de obra e interventoría 23
3.6.1. Estado contrato de obra 23
3.6.2. Estado contrato de interventoría 26
3.7. Información de las pólizas de los contratos de obra e interventoría 27
3.7.1. Información de las pólizas del contrato de obra 27
3.7.2. Información de las pólizas del contrato de interventoría 28
3.8. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría 28
3.9. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el contrato de obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el período del informe. 29
4. Seguimiento legal 29
4.1. Seguimiento legal del contrato de obra 29
4.2. Seguimiento legal del contrato de interventoría 29

4.3. Seguimiento a la apertura y cierre de informes de presunto incumplimiento al contrato de obra 30
4.4. Reporte de situaciones que deban ser de conocimiento de la ANSV y que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma 30
4.5. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de obra 30
5. Seguimiento administrativo 30
5.1. Actividades adelantadas por los profesionales de la Interventoría 30
5.1.1. Componente Técnico 30
5.1.2. Componente Social 33
5.1.3. Componente Ambiental 34
5.1.4. Componente SST 34
5.2. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra 35
5.3. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría 36
5.4. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista 37
5.5. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría 38
5.6. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo durante el período informado. 38
5.7. Relación de las comunicaciones generadas y recibidas 39
6. Seguimiento financiero 39
6.1. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra para el período del informe 39
6.2. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría para el período del informe 39
7. Seguimiento técnico 40
7.1. Componente de obra. 40
7.1.1. Consideraciones sobre la implementación de las obras. 40
7.1.2. Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control. 40
7.1.3. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de obra. 40
7.1.4. Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría. 40
7.1.5. Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial. 41
7.1.6. Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención. 41
7.1.7. Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato. 42
7.1.8. Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto). 42

7.1.9. Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial. 43
7.1.10. Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los puntos o tramos implementados, debidamente suscritas. 43
7.1.11. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato..... 43
7.1.12. Gestión en la revisión y/o aprobación de los PMT por parte de la interventoría, presentaciones, radicaciones y aprobación por parte de los administradores viales y autorización de las Autoridades de Tránsito que correspondan..... 43
7.1.13. Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantías de todos los puntos viabilizados para implementación..... 44
7.1.14. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de ítems no previstos, si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV. 44
7.1.15. Gestión de la interventoría con relación a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría..... 44
7.1.16. Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra, debidamente suscritas..... 44
7.1.17. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL..... 44
7.1.18. Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes. 45
7.2. Componente de toma de información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto..... 45
7.2.1. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, que incluye fechas de aprobación, No. de oficio y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV. 45
7.2.2. Gestión de la interventoría con relación a la entrega de los indicadores de impacto del proyecto..... 45
7.2.3. Gestión de la interventoría con relación a la ejecución, procesamiento y análisis de los resultados obtenidos con las entrevistas semiestructuradas..... 45
8. Seguimiento ambiental y SST..... 45
8.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice D - Especificaciones para el componente ambiental y SST, para el contrato de obra e interventoría. 45

8.2. Relación de incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo, que eventualmente ocurran durante el período informado. 46
8.3. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte del contratista, durante el período informado. 46
8.4. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte de la interventoría, durante el período informado. 47
9. Seguimiento social y de comunicaciones 47
9.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice E. "Gestión Social y de Comunicaciones". 47
9.2. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad. 48
9.3. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos. 49
9.4. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRSD recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta). 49
10. Consolidado y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio 49
10.1. Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. "Especificaciones de ensayos" y los Anexos Técnicos de obra e interventoría. 49
11. Conclusiones Y RECOMENDACIONES 49
11.1. Conclusiones 49
11.2. Recomendaciones 50
12. Anexos 52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Puntos de intervención 9
Tabla 2.Resumen puntos de intervención 11
Tabla 3. Datos contrato Interventoría No. PA-013-2025 19
Tabla 4. Datos contrato obra No. PA-026-2025 20
Tabla 5. Reporte informes mensuales 22
Tabla 6. Balance contrato de obra No. PA-026-2025 22
Tabla 7. Relación facturas contrato de obra No. PA-026-2025 22
Tabla 8.Balance contrato de Interventoría No. PA-013-2025 22
Tabla 9. Relación facturas contrato de interventoría No. PA-013-2025 23
Tabla 10. Estado de los productos del contratista de obra para la fase I – Planeación 24
Tabla 11. Estado de los productos de la Interventoría para la fase I - Planeación 27
Tabla 12.Pólizas del contrato de obra No. PA-026-2025. 28
Tabla 13. Pólizas del contrato de Interventoría No. PA-013-2025 28
Tabla 14. Relación comités de seguimiento semanal 32
Tabla 14. Relación reuniones componente Social 33
Tabla 15. Relación reuniones componentes ambiental y SST 35
Tabla 16. Relación personal mínimo - Contrato de obra No. PA-026-2025 35
Tabla 17. Relación personal mínimo - Contrato de interventoría No. PA-013-2025 36
Tabla 18. Relación informes semanales - Contrato de obra No. PA-026-2025 37
Tabla 19. Relación informes mensuales - Contrato de obra No. PA-026-2025 38
Tabla 20. Relación Informes semanales - Contrato de interventoría No. PA-013-2025 38
Tabla 21. Relación Informes mensuales - Contrato de interventoría No. PA-013-2025 38
Tabla 22. Relación facturas – Contrato Interventoría No. PA-013-2025 40
Tabla 23. Visitas de viabilidad técnica y social ejecutadas en el período 41
Tabla 24. Visitas de viabilidad técnica y social programadas para el próximo período 41
Tabla 25. Estado de los informes de viabilidad de los diseños asignados. 42
Tabla 26. Estado del Plan de contingencia de PMT 43
Tabla 27. Relación de los productos del componente social – Contratista de obra. 47
Tabla 28. Estado del Plan de Acción Social de la interventoría. 48
Tabla 29. Relación de visitas de viabilidad técnico y social en campo. 48

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de interventoría corresponde al seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y social realizado durante el período comprendido entre el 8 de mayo de 2025 y el 7 de junio de 2025, en el marco del contrato de Interventoría No. PA-013-2025, suscrito entre el PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV INGENIERIA S.A.S.).

Este contrato tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato de obra No. PA-026-2025, cuyo objeto es: “Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4”, abarcando tanto la red vial urbana como rural no concesionada, en la jurisdicción de los municipios, departamentos o del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Tolima.

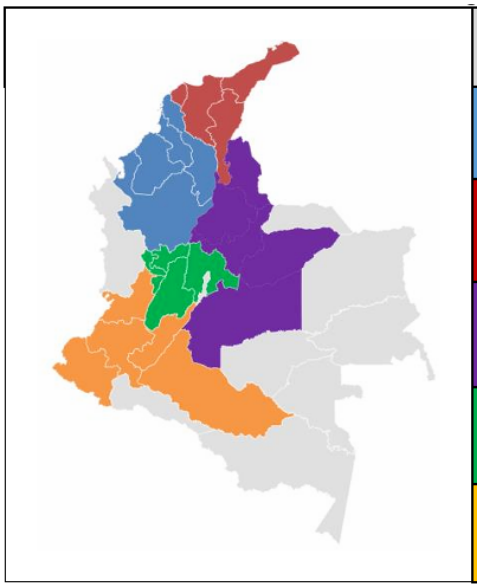
En el período del presente informe se han llevado a cabo las actividades de supervisión, verificación y evaluación estipuladas en los términos de referencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y los estándares de calidad establecidos. Este informe detalla el avance de las actividades ejecutadas por el contratista de Obra y la Interventoría, el seguimiento a los productos entregables, el cumplimiento de los cronogramas establecidos, así como las observaciones, recomendaciones e incidencias detectadas durante el desarrollo del período evaluado. Adicionalmente, se presenta el estado actual de los trámites administrativos y financieros.

A lo largo del mes, se ha trabajado de manera conjunta con las partes involucradas Contratista de Obra, administradores viales y supervisión de la ANSV para asegurar la correcta ejecución del proyecto, minimizando los riesgos y optimizando los recursos disponibles. En este informe se presenta un resumen de las actividades realizadas, las observaciones destacadas y las acciones propuestas para el próximo período.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agencia Nacional de Seguridad Vial realizó la priorización de intervención en lugares que evidencian una elevada incidencia de siniestros graves o que presentan un riesgo potencial, con el propósito fundamental de mejorar las condiciones de seguridad vial en la infraestructura de los puntos, sectores y tramos críticos; abarcando tanto la red vial urbana como rural no concesionada, en la jurisdicción de los municipios, departamentos o del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, a lo largo del territorio nacional. La distribución de las intervenciones se llevará a cabo en las siguientes cinco (5) zonas del territorio nacional.

Figura 1. Zonas de intervención



Zona de intervención	Departamentos en que se encuentran los tramos viales
1	Antioquia, Bolívar, Sucre y Córdoba.
2	Cesar, La Guajira, Magdalena y Atlántico.
3	Santander, Boyacá, Norte de Santander, Casanare y Meta.
4	Cundinamarca, Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío.
5	Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Huila y Caquetá.

Fuente: Estudios Previos – Contrato de obra No. PA-026-2025

El contrato No. PA-013-2025 cuyo objeto es: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato cuyo objeto es "Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4", realiza la Interventoría en los tramos asignados por la ANSV, en el desarrollo del contrato, en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Tolima, que a la fecha son treinta y ocho (38) puntos a intervenir, los cuales fueron priorizados por la ANSV en la zona 4, como se describen a continuación.

Tabla 1. Puntos de intervención

Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA del diseño	Dirección o código de Vía
Caldas	Manizales	17001-005	Institución Educativa Normal Superior de Caldas (KR. 23 # 48 - 98)
		17001-006	Institución Educativa San Jorge (KR. 21 # 49 - 30)
		17001-008	Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A. (CL 57D # 9D-27)

Departamento	Municipio	Código DIVIPOLA del diseño	Dirección o código de Vía
		17001-009	Institución Educativa Aranjuez (KR. 42. Sector 71 A)
		17001-010	Institución Educativa Pablo VI. Sede central (CL 12 # 33 – 15)
		17001-013	Instituto Técnico San Rafael Av. Kevin Ángel CL 70 A
		17001-017	Colegio Divina Providencia – Av. Gilberto Alzate (CL 27)
		17001-019	Institución Educativa LANS Femenino (Av. Santander y Av. Paralela CL 42)
	Supía	17777_T30	Ruta 25080 PR47+000 al PR49+500
Cundinamarca	Caparrapí	SS_25148_001	RN 40CNB PR9+000 al PR10+000
	Girardot	25307-001	KR 10 con CL 28
		25307-004	AV. 29 - Bavaria con KR 8
		25307-007	KR 14 con CL 22
		25307-008	Glorieta Unicentro – San Jorge Av. Kennedy
		25307-009	Av. SENA 30 – KR 8
		25307-010	Esquina Cancha Sintética
	Mosquera	25473-002	Glorieta Trébol Colegio Compartir
		25473-003	CL 12A x KR 1B Este
		25473-004	CL 18 x KR 4A
		25473-005	KR14C entre CL 20 y CL 23
		25473-006	KR 10A entre CL 11 y CL 14
		25473-007	CL 10 con KR 15 I.E.M Roberto Velandia
	Soacha	25754-002	CL 32 A Sur con KR 14 B. Centro Recreativo y Social Compartir
		25754-011	IE Eduardo Santos sede la Florida.
		25754-015	KR 7 CL 27
		25754-016	CL 37 con KR 36 (AV. Tierra Negra)
		25754-017	DG 38A con TRV. 12A.
		25754-022	KR 7 entre CL 15 y CL 14 Colegio C.E.I.S - Biblioteca Joaquín Piñeros
		25754-023	CL 47 entre KR 7 y KR 10
		25754-026	Auto Sur con CL 65G Bis A sur.
	Yacopí	SS_25885_001	Ruta 5604 PR2+500 al PR3+000
Quindío	Armenia	63001-001	KR 24A con CL 13
		63001-002	KR 17 con CL 11
		63001-008	CL 21 KR 16 y KR 17
		63001-010	KR 19 CL 46
	Circasia	63190-004	CL 5 KR 9
Tolima	Espinal	SS_73268_002	Ruta 4507 PR40+700 al PR43+000
	Honda	SS_73349_001	Ruta 5007 PR46+000 al PR46+1150

Fuente: Oficio ANSV 20253000032231 del 09-04-25. Anexo 4

Tabla 2.Resumen puntos de intervención

Departamento	Municipio	Puntos para intervenir
Caldas	Manizales	8
	Supía	1
Cundinamarca	Caparrapí	1
	Girardot	6
	Mosquera	6
	Soacha	8
	Yacopí	1
Quindío	Armenia	4
	Circasia	1
Tolima	Espinal	1
	Honda	1
Total puntos a intervenir		**38**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

2.1. Departamento de Caldas

2.1.1. Manizales

Se priorizaron ocho (8) tramos de intervención los cuales se relacionan a continuación:

2.1.1.1 **Código DIVIPOLA 17001-005 Institución Educativa Normal Superior de Caldas (KR. 23 # 48 - 98):** La puesta en marcha del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial de los 4.355 estudiantes de la Escuela Normal de Caldas, los 3.470 de la Universidad de Caldas, y los 175 jóvenes del preuniversitario Formarte, así como para todos los usuarios que circulan por el área. Adicionalmente, dado que la zona de influencia directa se encuentra sobre la Avenida Santander —una de las vías más emblemáticas de la región—, también se verán favorecidas las 434.403 personas registradas en el *"Plan de Desarrollo 2020-2023 Manizales más grande"*.

2.1.1.2 **Código DIVIPOLA 17001-006 Institución Educativa San Jorge (KR. 21 # 49 - 30):** La implementación del diseño en este punto mejorará las condiciones de seguridad vial de los 1.212 estudiantes del Instituto Educativo San Jorge, así como a los más de 234 ciclistas que circulan a diario por la zona y a los 434.403 habitantes de la ciudad. Esta intervención no solo busca reducir los riesgos de siniestralidad vial, sino que también tiene un enfoque inclusivo, ya que está concebida para mejorar la seguridad vial de más de 33 personas con movilidad reducida y de las 700 familias que hacen uso diario del sector.

2.1.1.3 **Código DIVIPOLA 17001-008 Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A. (CL 57D # 9D-27):** La puesta en marcha del diseño mejorará las

condiciones de seguridad vial para los 1.065 estudiantes de la Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano Sede A, a las cerca de 1.300 familias que habitan en el barrio y a todos los usuarios que transitan por el sector. Además, su implementación contribuirá a mejorar la seguridad vial y reducir el riesgo de siniestros viales para las 434.403 personas que residen en Manizales.

2.1.1.4 **Código DIVIPOLA 17001-009 Institución Educativa Aranjuez (KR. 42. Sector 71 A):** La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 150 estudiantes de la Institución Educativa Aranjuez, cerca de 20 niños que participan en los clubes de fútbol, y las 300 personas que residen en el barrio. Asimismo, la intervención impactará positivamente a la población general de Manizales.

2.1.1.5 **Código DIVIPOLA 17001-010 Institución Educativa Pablo VI. Sede central (CL 12 # 33 – 15):** La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 1.500 estudiantes de la Institución Educativa Pablo VI, sede central, así como para las aproximadamente 300 familias que habitan en el barrio. Además, esta intervención también tendrá un impacto positivo en toda la población de Manizales.

2.1.1.6 **Código DIVIPOLA 17001-013 Instituto Técnico San Rafael Av. Kevin Ángel CL 70 A:** La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 3.355 estudiantes del Instituto Técnico San Rafael, a los 6.470 estudiantes de la Universidad Católica Luis Amigó, a más de 8.000 usuarios que transitan diariamente por el sector, y a los 434.403 habitantes de la ciudad. Además de contribuir a la reducción de los riesgos de siniestralidad vial, esta intervención será inclusiva, ya que está pensada para fortalecer la seguridad vial de más de 200 personas con movilidad reducida en las universidades y de aproximadamente 2.500 ciclistas que utilizan la zona a diario.

2.1.1.7 **Código DIVIPOLA 17001-017 Colegio Divina Providencia – Av. Gilberto Álzate (CL 27):** La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 2.071 estudiantes del Colegio Divina Providencia, los 2.428 del Instituto Técnico Manizales y para las aproximadamente 2.400 familias que residen y se movilizan en el sector San Rafael. Esta intervención está orientada a ofrecer mayor seguridad vial a estudiantes, ciclistas y personas con movilidad reducida, reduciendo así los riesgos de siniestros viales y los índices de siniestralidad en la zona.

2.1.1.8 **Código DIVIPOLA 17001-019 Institución Educativa LANS Femenino (Av. Santander y Av. Paralela CL 42):** La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los 500 estudiantes de la institución educativa LANS Femenino, las aproximadamente 1.050 familias que habitan en el barrio y las 95 personas con movilidad reducida que se encuentran en las cercanías del sector. Asimismo, impactará positivamente a toda la población de Manizales, que suma un total de 434.403 habitantes. Esta intervención busca mejorar la seguridad vial de estudiantes, ciclistas, peatones y conductores que transitan por la zona, contribuyendo significativamente a la disminución de los niveles de vulnerabilidad y del riesgo de siniestros viales.

2.1.2. **Supía**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.1.2.1 Código DIVIPOLA 17777_T30 Ruta 25080 PR47+000 al PR49+500: El tramo se encuentra sobre la Ruta Nacional 25 (Troncal de Occidente), bajo la gestión del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), y tiene una longitud aproximada de 2,5 km, abarcando el área entre la comunidad de Guamal y la cabecera municipal de Supía. La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial en el área de influencia, que incluye las zonas con mayor concentración de siniestros viales con víctimas fatales, así como los principales centros de atracción de viajes cercanos.

2.2. **Departamento de Cundinamarca**

2.2.1. **Caparrapí**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.2.1.1 Código DIVIPOLA SS_25148_001 RN 50CN01 PR9+000 al PR10+000: El tramo se encuentra sobre la Ruta Nacional 50CN01, con una longitud aproximada de 1,0 km, en la vía Guaduas - Caparrapí. La ejecución del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial de la población del municipio de Caparrapí, incluidos los usuarios que transitan por la vía, los habitantes de las veredas El Yasal y La Hoya del Chipal, así como los residentes del municipio y la población rural de la zona.

2.2.2. **Girardot**

Se priorizaron seis (6) tramos de intervención los cuales se relacionan a continuación:

2.2.2.1 Código DIVIPOLA 25307-001 KR 10 con CL 28: La implementación del diseño brindará mejoras en las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente a los comerciantes que se movilizan en la zona. Además, impactará positivamente a los usuarios de los sitios de interés cercanos, como los comercios de alimentos, medicamentos y productos para el hogar, entre otros. Se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 84.658 personas, cifra que corresponde al número de habitantes del municipio, debido a su ubicación en una zona central de alto flujo.

2.2.2.2 Código DIVIPOLA 25307-004 AV. 29- Bavaria con KR 8: La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente a los comerciantes, así como a quienes visitan los sitios de interés en la zona, como los comercios de alimentos, medicamentos y productos básicos para el hogar, entre otros.

2.2.2.3 Código DIVIPOLA 25307-007 KR 14 con CL 22: La implementación del diseño mejorará las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente a los comerciantes que se desplazan por la zona. Además,

impactará a los usuarios de los sitios de interés ubicados en el área, como el Terminal de Transporte de Girardot. Se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 84.658 personas, que corresponden a los habitantes del municipio, debido a su ubicación en una zona central de alto flujo.

2.2.2.4 Código DIVIPOLA 25307-008 Glorieta Unicentro – San Jorge Av. Kennedy: Con la ejecución del diseño en esta zona se mejorarán las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente a los comerciantes que se desplazan por la zona. Además de una población compuesta por los usuarios de los sitios de interés ubicados en el área, como comercios que ofrece servicios de suministro en remodelación y construcción.

2.2.2.5 Código DIVIPOLA 25307-009 Av. SENA 30 – KR 8: Al implementar el diseño para este punto se mejorarán las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, en particular a los comerciantes y residentes de la zona. Además, de los usuarios de los sitios de interés ubicados en el área, como supermercados que suministran a la población del sector alimentos, medicamentos y artículos para el hogar, entre otros productos básicos. Se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 84.658 personas, cifra que corresponde a los habitantes del municipio debido a su ubicación en una zona central de alto flujo.

2.2.2.6 Código DIVIPOLA 25307-010 Carrera 12 Con Calle 28 – Esquina Funeraria: Con la ejecución de este diseño se contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente los comerciantes y residentes que se movilizan en la zona. Además de los usuarios de los sitios de interés cercanos, como supermercados. La población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, se estima en 84.658 personas, lo que corresponde al número de habitantes del municipio, dada su ubicación en una zona central de alto flujo.

2.2.3. **Mosquera**

Se priorizaron seis (6) tramos de intervención los cuales se relacionan a continuación:

2.2.3.1 Código DIVIPOLA 25473-002 Glorieta Trébol Colegio Compartir: La ejecución del diseño en la Glorieta el Trébol mejorará las condiciones de seguridad vial para la población de la zona la cual es residencial, comercial, áreas escolares y recreativas, dando prioridad a los usuarios más vulnerables siendo los peatones que se encuentra realizando actividades deportivas y los peatones escolares durante el ingreso y salida de las instituciones educativas.

2.2.3.2 Código DIVIPOLA 25473-003 CL 12A x KR 1B Este: Con la implementación del diseño se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan por el sector, especialmente por los habitantes que se movilizan en la zona. Además, cuenta con una significativa población estudiantil. Asimismo, la población conformada por los usuarios de los equipamientos cercanos,

tales como la Parroquia Santísima Trinidad de Mosquera, y la Biblioteca San Juan Bosco. La población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, cifra que corresponde a los habitantes del municipio, debido a su ubicación en una zona periférica.

2.2.3.3 Código DIVIPOLA 25473-004 CL 18 x KR 4A: Con la implementación del diseño se impactará positivamente la seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente a los comerciantes que se desplazan en la zona. Además, cuenta con una considerable población estudiantil proveniente de las tres instituciones educativas que se encuentran en la zona. Asimismo, la población conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como el Centro Comercial Eco Plaza. La población total, tanto directamente como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, cifra que corresponde a los habitantes del municipio debido a su ubicación en una zona central de alto flujo.

2.2.3.4 Código DIVIPOLA 25473-005 KR14C entre CL 20 y CL 23: Con la ejecución del diseño en este punto se mejorarán las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Además, se ha identificado una población integrada por los usuarios de los equipamientos localizados en el área, como el Centro de Atención para la Familia y la Comunidad, se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 150.665 personas, correspondientes al total de habitantes del municipio, dado que se trata de una zona periférica con significativa circulación.

2.2.3.5 Código DIVIPOLA 25473-006 KR 10A entre CL 11 y CL 14: Con la implementación del diseño en este punto se favorecerá el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, especialmente los comerciantes que se movilizan en la zona. Asimismo, se destaca una significativa población estudiantil. Adicionalmente, se identificó una población compuesta por los usuarios de los equipamientos cercanos, como el Parque San Telmo, un espacio destinado a actividades deportivas, recreativas y de contacto con la naturaleza. La población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, se estima en 150.665 personas, correspondiente al total de habitantes del municipio, debido a que se trata de una zona central de alto flujo.

2.2.3.6 Código DIVIPOLA 25473-007 CL 10 con KR 15 I.E.M Roberto Velandia: Con la ejecución del diseño se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan por el sector, en especial los comerciantes que frecuentan la zona. Además, se cuenta con una considerable población estudiantil perteneciente a las dos instituciones educativas. También se identificó una población integrada por los usuarios de los equipamientos cercanos, como el Parque Las Aguas, un espacio diseñado para promover la actividad física y la interacción social entre los habitantes del sector. Se estima que la población total, tanto directa como indirectamente beneficiada, asciende a 150.665 personas, correspondiente al número de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central de alto flujo.

2.2.4. **Soacha**

Se priorizaron ocho (8) tramos de intervención los cuales se relacionan a continuación:

2.2.4.1 Código DIVIPOLA 25754-002 CL 32 A Sur con KR 14 B. Centro Recreativo y Social Compartir: La realización de los diseños en este punto beneficiará el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en especial los residentes de la zona. También se incluye una significativa población estudiantil. Adicionalmente, se identificó una población flotante conformada por los visitantes de diversos equipamientos ubicados en el área, como el Centro Recreativo y Social Compartir, el cual es utilizado principalmente para actividades municipales concertadas con la comunidad y para eventos culturales propios del entorno. En total, se estima que la población beneficiada, tanto de forma directa como indirecta, asciende a 753.548 personas, cifra que corresponde al total de habitantes del municipio, dado que se trata de una zona central con alto flujo de personas.

2.2.4.2 Código DIVIPOLA 25754-011 CL 32 A Sur con KR 14 B. Centro Recreativo y Social Compartir: Se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población compuesta por los usuarios que transitan habitualmente por el sector, especialmente los habitantes de la zona. Además, se incluye una considerable población estudiantil. Adicionalmente, se identificó una población flotante conformada por los visitantes de equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia IPUC Soacha La Florida. En total, se estima que la población beneficiada, tanto directa como indirectamente, asciende a 753.548 personas, cifra que corresponde al número de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo de personas.

2.2.4.3 Código DIVIPOLA 25754-015 KR 7 CL 27: Al implementar el diseño en este punto se mejorarán las condiciones de seguridad vial para la población conformada por los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes de la zona. Asimismo, se incluye una población estudiantil considerable. Adicionalmente, se identificó una población flotante compuesta por los visitantes de diversos equipamientos ubicados en el área, como el centro comercial Unisur y el centro comercial Gran Plaza Soacha. Se estima que la población total beneficiada, tanto directa como indirectamente, asciende a 753.548 personas, cifra que corresponde al total de habitantes del municipio, dado que se trata de una zona central de alto flujo**.**

2.2.4.4 Código DIVIPOLA 25754-016 CL 37 con KR 36 (AV. Tierra Negra): La implementación del diseño otorgará beneficios relacionados con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan por el sector, en particular los habitantes de la zona. Adicionalmente, se identificó una población flotante integrada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Fundación Teletón. Se estima que la población beneficiada, de manera directa e indirecta, asciende a 230.335 personas, cifra que corresponde al total de habitantes del municipio, debido a que se trata de una zona central con un alto flujo de personas.

2.2.4.5 Código DIVIPOLA 25754-017 DG 38A con TRV. 12A: A partir de la ejecución del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en especial los habitantes de la zona. Asimismo, se cuenta con una población estudiantil considerable, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de equipamientos ubicados en el área, entre ellos la Iglesia Movimiento Misionero Mundial León XIII. En total, se estima que la población beneficiada, tanto de manera directa como indirecta, asciende a 230.335 personas, cifra correspondiente al total de habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.4.6 Código DIVIPOLA 25754-022 KR 7 entre CL 15 y CL 14 Colegio C.E.I.S - Biblioteca Joaquín Piñeros: Con la puesta en marcha del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán los usuarios que transitan habitualmente por el sector, especialmente los comerciantes que desarrollan sus actividades en la zona. Asimismo, se incluye una significativa población estudiantil perteneciente a las dos instituciones, se identificó una población flotante conformada por usuarios de equipamientos ubicados en el área, tales como la Secretaría de Gobierno y el Teatro SUA Soacha. En total, se estima que la población directa e indirectamente beneficiada asciende a 753.548 personas, correspondientes a los habitantes del municipio, dado que se trata de una zona central de alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.4.7 Código DIVIPOLA 25754-023 CL 47 entre KR 7 y KR 10: Una vez se implemente el diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial será la conformada por los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Asimismo, se destaca una considerable población estudiantil perteneciente a tres instituciones educativas, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia León XIII. En total, se estima que la población directa e indirectamente impactada alcanza las 753.548 personas, que corresponden a los habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.4.8 Código DIVIPOLA 25754-026 Auto Sur con CL 65G Bis A sur. Tras la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán los usuarios que transitan habitualmente por el sector, en particular los habitantes que frecuentan la zona. Asimismo, se destaca una considerable población estudiantil perteneciente a tres instituciones educativas. Adicionalmente, se identificó una población flotante conformada por los usuarios de los equipamientos ubicados en el área, como la Iglesia León XIII. En total, se estima que la población directa e indirectamente beneficiada alcanza las 753.548 personas, que corresponden a los habitantes del municipio, ya que se trata de una zona central con alto flujo peatonal y vehicular.

2.2.5. **Yacopí**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.2.5.1 **Código DIVIPOLA SS_25885_001; Ruta 5604 PR2+500 al PR3+000:** Mediante la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial está conformada por los usuarios que transitan por la vía, así como por los habitantes de las veredas, residentes del casco urbano y la población rural del municipio. Se estima una población directa beneficiada de 16.951 personas, correspondiente al total de habitantes del municipio de Yacopí.

2.3. **Departamento de Quindío**

2.3.1. **Armenia**

Se priorizaron cuatro (4) tramos de intervención los cuales se relacionan a continuación:

2.3.1.1 Código DIVIPOLA 63001-001 KR 24A con CL 13: Una vez implementado el diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán 295.208 personas que residen en el municipio de Armenia. De manera específica, el impacto se focaliza en aproximadamente 900 familias que habitan en el barrio San José, se estima que alrededor de 3.500 personas hacen uso directo y frecuente de la calle 24, por lo que se verán beneficiadas de forma directa con la intervención proyectada.

2.3.1.2 Código DIVIPOLA 63001-002 KR 17 con CL 11: Con la ejecución propuesta, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial corresponde a 295.208 personas que residen en el municipio de Armenia. De manera particular, se destaca el impacto positivo en aproximadamente 2.500 familias que habitan en el barrio La Sierra, se estima que cerca de 3.500 personas hacen uso directo de la calle 8. A esta cifra se suman los estudiantes del SENA y de la Universidad La Gran Colombia, con una población estudiantil de 1.570 y 450 alumnos respectivamente, así como los usuarios frecuentes de la ciclorruta que conecta esta zona con el centro de la ciudad.

2.3.1.3 Código DIVIPOLA 63001-008 CL 21 KR 16 y KR 17: Con la intervención planteada, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán aproximadamente 10.000 personas que se movilizan dentro de la zona comercial y toda la población de Armenia, los cuales suman un total de 295.208 pobladores.

2.3.1.4 Código DIVIPOLA 63001-010 KR 19 CL 46: Con la implementación del diseño, la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial será aproximadamente 7000 transeúntes que se movilizan por la zona y toda la población de Armenia, los cuales suman un total de 295.208 pobladores.

2.3.2. **Circasia**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.3.2.1 **Código DIVIPOLA 63190-004 CL 5 KR 9:** A partir de la ejecución del diseño la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial serán las 2.500 personas aproximadamente que transitan y habitan la zona, así como los usuarios de los equipamientos cercanos como son la plaza de mercado y de ferias ganaderas del municipio de Circasia ya que se encuentra a unas cuadras de la intersección de la Carrera 9 con Calle 5 y en general toda la población de Circasia, los cuales suman un total de 27.135 habitantes.

2.4. **Departamento de Tolima**

2.4.1. **Espinal**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.4.1.1 **Código DIVIPOLA SS_73268_002; Ruta 4507 PR40+700 al PR43+000:** Con la implementación del diseño para esta zona se mejorarán las condiciones de seguridad vial para los usuarios que hacen el uso de la zona y toda la población de El Espinal, los cuales suman un total de 75.828 habitantes.

2.4.2. **Honda**

Se priorizó un (1) tramo de intervención el cual se relaciona a continuación:

2.4.2.1 Código DIVIPOLA SS_73349_001; Ruta 5007 PR46+000 al PR46+1150: Con la puesta en marcha del diseño la población directamente beneficiada con el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial son los usuarios que hacen el uso de la zona y toda la población de Honda, los cuales suman un total de 23.616 habitantes.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

3.1. **Datos generales del contrato de interventoría**

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de Interventoría No. PA-013-2025:

Tabla 3. Datos contrato Interventoría No. PA-013-2025

Descripción contrato de interventoría No. PA-013-2025	
Datos del contratante y documento de identificación	PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, identificado con el NIT. 830.053.630-9, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 800.159.998-0.

Descripción contrato de interventoría No. PA-013-2025	
Nombre del contratista y documento de identificación	**PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S (PIV INGENIERIA S.A.S.)** NIT. 860.510.291-5 **Representante Legal Principal** Nelson Fernando Henríquez Rodríguez C.C. No. 19.453.780 de Bogotá D.C. **Representante Legal Suplente** Teresa del Pilar Guzmán Lozano C.C. No. 65.586.376
Objeto del contrato	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato cuyo objeto es "implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona No. 4".
Localización	Cundinamarca, Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío
Plazo del contrato	Diez meses y medio (10,5)
Fecha de inicio	Ocho (8) de abril del 2025.
Fecha fin	Veintidós (22) de febrero de 2026.
Valor del contrato	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. **($1.245.506.647,00)** incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia Definitivos.
Consecutivo y fecha de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión	569 del 13 de junio de 2024.
Identificación de las garantías	Póliza de cumplimiento No. CBO-100024767. Y, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBO-100006344, expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A.
Fecha de aprobación de garantías	Veinte (20) de febrero de 2025.
Director de Interventoría	Javier Fernando Bastidas Campaña
Supervisor del Contrato	William Andrés Pedraza Bedoya

Fuente: Acta de inicio de ejecución – Contrato No. PA-013-2025.

3.2. **Datos generales del contrato de obra**

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de obra No. PA-026-2025:

Tabla 4. Datos contrato obra No. PA-026-2025

Descripción Contrato de obra No. PA-026-2025	
Datos del Contratante y documento de identificación	PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, identificado con el NIT. 830.053.630-9, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA

Descripción Contrato de obra No. PA-026-2025	
	DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 800.159.998-0.
Nombre del Contratista y documento de identificación	CONSORCIO SEÑALIZADORES DE COLOMBIA NIT. 901888448-5. **Representante Legal Principal:** Héctor Enrique Maldonado Barrios C.C. No. 88.229.538 de Cúcuta **Representante Legal Suplente** Julio Andrés Rodríguez Villegas C.C. No. 79.722.972 de Bogotá
Objeto del contrato	Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, zona 4.
Valor del contrato	El valor del contrato será por un valor de hasta **SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.800.000.000),** incluidos costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia y en su propuesta económica presentada en la plataforma SECOP II. El valor del contrato será ejecutado a monto agotable.
Consecutivo y fecha de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión	532 del 23 de mayo de 2024
Plazo del contrato	Diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.
Póliza de cumplimiento	Póliza de cumplimiento No. 18-45-101179525. Anexo 3. Vigencia desde 08-04-25 hasta 05/02/2031. Expedidas por Seguros del Estado S.A.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18-40-101076801 Anexo 3. Vigencia desde 08-04-25 hasta 07/02/2026. Expedidas por Seguros del Estado S.A.
Fecha de aprobación de garantías	Catorce (14) de marzo de 2025.
Fecha de inicio	Ocho (8) de Abril del 2025.
Fecha fin	Siete (7) de febrero de 2026.

Fuente: Acta de inicio de ejecución – Contrato No. PA-026-2025.

3.3. **Período de reporte**

El presente informe comprende desde la firma del acta de inicio 8 de mayo al 7 de junio del 2025. A continuación, se presentan los periodos correspondientes a los informes mensuales:

Tabla 5. Reporte informes mensuales

Informe No.	Fecha inicio período	Fecha final período
1	08/04/2025	07/05/2025
2	08/05/2025	07/06/2025

Fuente: PIV Ingeniería S.A.S.

3.4. Balance y porcentaje de ejecución presupuestal de los contratos de obra e interventoría

3.4.1. Contrato de obra No. PA-026-2025

A continuación, se presenta el balance de ejecución presupuestal del contrato de obra No. PA-026-2025:

Tabla 6. Balance contrato de obra No. PA-026-2025

Valor del contrato	$ 6.800.000.000,00
Adición (si aplica)	$ -
Valor ejecutado a la fecha del presente informe	$ -
Valor pagado del contrato antes de esta fecha	$ -
Valor del presente pago	$ -
Saldo por ejecutar (saldo del contrato a la fecha del presente informe)	$ 6.800.000.000,00
Porcentaje ejecutado de recursos a la fecha %	0%

Fuente: PIV ingeniería

Tabla 7. Relación facturas contrato de obra No. PA-026-2025

Mes No.	Obra (a)	Estudios y Diseños (b)	Valor (c)	Valor acumulado	%	Saldo
1	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 6.800.000.000,00
2	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 6.800.000.000,00
TOTAL	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ -	0%	$ 6.800.000.000,00

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

3.5. Balance contrato de interventoría

A continuación, se presenta el balance de ejecución presupuestal del contrato de interventoría No. PA-013-2025:

Tabla 8.Balance contrato de Interventoría No. PA-013-2025

Valor del contrato	$ 1.245.506.647,00
Adición (si aplica)	$ -
Valor ejecutado a la fecha del presente informe	$ 99.640.531,76
Valor pagado del contrato antes de esta fecha	$ 49.820.265,88
Valor del presente pago	$ 49.820.265,88

Saldo por ejecutar (saldo del contrato a la fecha del presente informe)	$ 1.145.866.115,24
Porcentaje ejecutado de recursos a la fecha %	8,00%

Fuente: PIV ingeniería S.A.S

Tabla 9. Relación facturas contrato de interventoría No. PA-013-2025

Mes No.	Informe mensual (a)	Obras entregadas CO (b)	Valor (a+b)	Valor acumulado	%	Saldo
1	$49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 49.820.265,88	4,0%	$ 1.195.686.381,12
2	$49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 99.640.531,76	8,0%	$ 1.145.866.115,24
TOTAL	**$49.820.265,88**	**$ -**	**$ 99.640.531,76**	**$ 99.640.531,76**	**8,0%**	$ 1.145.866.115,24

Fuente: PIV ingeniería S.A.S

A la fecha de corte del presente informe, se había remitido la factura No. FEPV 287 correspondiente al pago No. 1 de 10 - establecido en el literal (a) de la cláusula novena del contrato - a la Entidad mediante correo electrónico del 10 de junio, y se encontraba en revisión por parte del Grupo de Gestión Financiera de la ANSV para posterior traslado a la Fiduciaria. Adicionalmente, se proyecta la remisión de la Factura del mes No. 2 para el día 7 de julio.

3.6. Estado de los contratos de obra e interventoría

3.6.1. Estado contrato de obra

El contrato de obra No. PA-026-2025 objeto de interventoría se encuentra actualmente en la terminación de la Fase I – Planeación, los diferentes entregables contractuales que hacen parte de esta fase se encuentran en su totalidad presentados por el contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia y en revisión por la Interventoría. A la fecha de corte del presente informe la interventoría se encuentra en revisión del producto de Análisis de Precios Unitarios en versión 4 remitido por el contratista de obra mediante comunicado CE-CSC-ADM-0131 del 07 de junio, para así dar cierre de los productos de la FASE I.

A su vez, se inició con la FASE II - Implementación de diseños integrales de seguridad vial y FASE III - Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto, del contrato, cumpliendo con los plazos y cronograma establecidos en el plan de gestión y cronograma, para las actividades correspondientes a los requisitos previos al inicio de obra, entre las cuales se incluyen, entre otras:

i) Verificación de la existencia de otros proyectos en la zona de influencia del diseño entregado.
ii) Elaboración del cronograma de trabajo de las actividades de obra y sociales para la implementación de los diseños.
iii) Apropiación de los diseños.

iv) Valoración de la matriz de garantías establecida por la ANSV correspondiente a la duración mínima exigible de los elementos a instalar en el punto.
v) Registro fotográfico y de video antes de la implementación.
vi) Obtención de permisos ambientales y/o demás licencias y/o permisos requeridos.
vii) Elaboración del Plan de Manejo de Tránsito y envío a la interventoría por parte del contratista de obra.
viii) Socialización del inicio de obra a la comunidad de las actividades a desarrollar.
ix) Selección de los nueve (9) puntos, dentro de la totalidad de los tramos asignados a la zona, viables para implementación, para la toma de información para la evaluación de impacto.
x) Verificación de la interventoría de los equipos a utilizar para la implementación de las obras.

Las labores realizadas por el contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia se desarrollan conforme a los requerimientos técnicos y las especificaciones contractuales, sin reportarse novedades significativas que afecten el desarrollo del proyecto. El contratista ha cumplido con los reportes periódicos exigidos por la interventoría, y las actividades se mantienen dentro del presupuesto y cronograma previsto.

Tabla 10. Estado de los productos del contratista de obra para la fase I – Planeación.

Producto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
Plan de gestión, metodología y cronograma.	Entrega versión 1	19/04/2025	CE-CSC-ADM-0016	Aprobado por la interventoría versión 3
	Observaciones interventoría versión 1	24/04/2025	PIV-063-Z4-030	
	Entrega versión 2	30/04/2025	CE-CSC-ADM-0040	
	Observaciones interventoría versión 2	06/05/2025	PIV-063-Z4-057	
	Entrega versión 3	08/05/2025	CE-CSC-ADM-0055	
	Aprobación versión 3	**12/05/2025**	**PIV-063-Z4-080**	
Plan de inspección y ensayos.	Entrega versión 1	19/04/2025	CE-CSC-ADM-0017	Aprobado por la interventoría versión 2
	Observaciones interventoría versión 1	24/04/2025	PIV-063-Z4-032	
	Entrega versión 2	29/04/2025	CE-CSC-ADM-0039	
	Alcance observaciones interventoría versión 1	09/05/2025	PIV-063-Z4-064	
	Alcance entrega versión 2	13/05/2025	CE-CSC-ADM-0070	
	Observaciones interventoría versión 2	16/05/2025	PIV-063-Z4-099	
	Entrega versión 2 final	20/05/2025	CE-CSC-ADM-0086	
	Aprobación versión 2	**21/05/2025**	**PIV-063-Z4-109**	
Plan de gestión social.	Entrega versión 1	24/04/2025	CE-CSC-ADM-0026	Aprobado por la interventoría versión 2
	Observaciones interventoría	29/04/2025	PIV-063-Z4-036	

Producto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
	versión 1			
	Entrega versión 2	12/05/2025	CE-CSC-ADM-0069	
	Aprobación versión 2	**22/05/2025**	**PIV-063-Z4-112**	
Plan de gestión de salud y seguridad en el trabajo.	Entrega versión 1	24/04/2025	CE-CSC-ADM-0031	Aprobado por la interventoría versión 3
	Observaciones interventoría versión 1	29/04/2025	PIV-063-Z4-045	
	Entrega versión 2	09/05/2025	CE-CSC-ADM-0066	
	Observaciones interventoría versión 2	14/05/2025	PIV-063-Z4-091	
	Entrega versión 3	24/05/2025	CE-CSC-ADM-0100	
	Aprobación versión 3	**30/05/2025**	**PIV-063-Z4-127**	
Plan de manejo ambiental.	Entrega versión 1	24/04/2025	CE-CSC-ADM-0030	Aprobado por la interventoría versión 4
	Observaciones interventoría versión 1	29/04/2025	PIV-063-Z4-045	
	Entrega versión 2	06/05/2025	CE-CSC-ADM-0052	
	Observaciones interventoría versión 2	09/05/2025	PIV-063-Z4-076	
	Entrega versión 3	14/05/2025	CE-CSC-ADM-0076	
	Observaciones interventoría versión 3	20/05/2025	PIV-063-Z4-086	
	Entrega versión 4	31/05/2025	CE-CSC-ADM-0109	
	Aprobación versión 4	**03/06/2025**	**PIV-063-Z4-136**	
Formato de declaración de bienes y rentas.	Entrega parcial	14/04/2025	CE-CSC-ADM-0009	Aprobado
	Entrega definitiva	15/04/2025	CE-CSC-ADM-0011	
Análisis de Precios Unitarios (APU)	Entrega versión 1	24/04/2025	CE-CSC-ADM-0031	En revisión de la interventoría versión 4
	Observaciones interventoría versión 1	29/04/2025	PIV-063-Z4-033	
	Apremio	05/05/2025	PIV-063-Z4-053	
	Entrega versión 2	06/05/2025	CE-CSC-ADM-0050	
	Observaciones interventoría versión 2	06/05/2025	PIV-063-Z4-060	
	Solicitud contratista reprogramación entrega versión 3	09/05/2025	CE-CSC-ADM-0060	
	Entrega versión 3	09/05/2025	CE-CSC-ADM-0067	
	Observaciones interventoría versión 3	12/05/2025	PIV-063-Z4-079	
	Respuesta contratista a observaciones versión 3	14/05/2025	CE-CSC-ADM-0074	
	Controversia contractual – Contratista	14/05/2025	CE-CSC-ADM-0075	
	Respuesta interventoría referente a las	19/05/2025	PIV-063-Z4-105 (097)	

Producto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
	observaciones en versión 3			
	Respuesta contratista a observaciones versión 3	22/05/2025	CE-CSC-ADM-0094	
	Reunión con la ANSV	29/05/2025	N/A	
	Entrega APUs versión 4	07/06/2025	CE-CSC-ADM-0131	
Instalaciones físicas.	Visita No. 1 instalaciones	11/04/2025	N/A	Aprobado por la interventoría
	Observaciones interventoría visita No. 1	16/04/2025	PIV-063-Z4-010	
	Respuesta observaciones visita No. 1	23/04/2025	CE-CSC-ADM-0023	
	Visita No. 2 instalaciones	25/04/2025	N/A	
	Solicitud ajustes menores	28/04/2025	PIV-063-Z4-042	
	Ajustes instalaciones contratista	08/05/2025	CE-CSC-ADM-0057	
	Aprobación instalaciones	**16/05/2025**	**PIV-063-Z4-089**	

Fuente: PIV ingeniería S.A.S

Se continuará con el seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos, con el fin de garantizar la correcta finalización de la obra dentro de los plazos establecidos.

3.6.2. **Estado contrato de interventoría**

El contrato de interventoría No. PA-013-2025 se encuentra en fase de ejecución y se desarrolla conforme a lo estipulado en el cronograma de actividades. A la fecha, se han realizado visitas a las oficinas y taller bodega del Contratista de obra, revisión de informes del contratista y seguimiento al cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y financieros establecidos en el contrato de obra correspondiente.

La interventoría ha emitido los resultados de las revisiones que se han realizado a los diferentes documentos que hacen parte de los entregables contractuales de la FASE I – Planeación, del proyecto, de esta manera ha guiado al contratista, realizando las recomendaciones orientadas a garantizar la calidad y cumplimiento de las especificaciones del contrato. No se han presentado novedades que afecten la ejecución del contrato, y se mantiene una coordinación permanente con el contratista de obra y la supervisión de la ANSV.

El avance general del contrato de interventoría es satisfactorio, y se continuará con el control técnico, administrativo, jurídico, financiero, social y ambiental de la obra hasta la culminación del proyecto. A continuación, se detallan los entregables de la interventoría correspondientes a la FASE I, presentados a la supervisión del contrato.

Tabla 11. Estado de los productos de la Interventoría para la fase I - Planeación

Producto	Entrega realizada	Fecha	Consecutivo correspondencia enviada	Radicado de recibo ANSV
Formato declaración de bienes y rentas.	Formato declaración de bienes y rentas	12/04/2025	PIV-063-Z4-003	20256600028852
Documento de seguimiento del contrato.	Formato seguimiento del contrato semana No. 5	13/05/2025	PIV-063-Z4-088	Correo electrónico
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 6	20/05/2025	PIV-063-Z4-101	Correo electrónico
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 7	27/05/2025	PIV-063-Z4-126	Correo electrónico
	Formato seguimiento del Contrato semana No. 8	03/06/2025	PIV-063-Z4-129	Correo electrónico
Informe semanal.	Informe semanal No. 5	13/05/2025	PIV-063-Z4-088	Correo electrónico
	Informe semanal No. 6	20/05/2025	PIV-063-Z4-101	Correo electrónico
	Informe semanal No. 7	27/05/2025	PIV-063-Z4-126	Correo electrónico
	Informe semanal No. 8	03/06/2025	PIV-063-Z4-129	Correo electrónico
Plan de inspección y ensayos de la Interventoría.	Entrega versión 1	19/04/2025	PIV-063-Z4-020	20256600030032
	Observaciones ANSV versión 1	08/05/2025	ANSV No. 20253000039541	N/A
	Entrega versión 2	13/05/2025	PIV-063-Z4-083	20256600037112
	Aprobación ANSV versión 2	**16/05/2025**	**ANSV No. 20253000044031**	N/A

Fuente: PIV ingeniería S.A.S

3.7. Información de las pólizas de los contratos de obra e interventoría

3.7.1. Información de las pólizas del contrato de obra

A fecha de corte del presente informe, se realizó la actualización de las pólizas conforme a la suscripción del Acta de Inicio, 08 de abril de 2025, como se presentan a continuación:

Tabla 12.Pólizas del contrato de obra No. PA-026-2025.

Compañía de seguro	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	18-45-101179525 Anexo 3	08/04/2025	07/12/2026	$ 2.040.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio	18-45-101179525 Anexo 3	05/02/2026	07/02/2029	$ 2.040.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Salarios y prestaciones sociales	18-45-101179525 Anexo 3	08/04/2025	07/02/2029	$ 680.000.000,00
Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	18-40-101076801 Anexo 3	08/04/2025	07/02/2026	$ 711.750.000,00

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

3.7.2. **Información de las pólizas del contrato de interventoría**

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría llevó a cabo la actualización de las pólizas conforme a la suscripción del Acta de Inicio, 08 de abril de 2025, como se presentan a continuación:

Tabla 13. Pólizas del contrato de Interventoría No. PA-013-2025.

Compañía de seguro	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	CBO-100024767 Anexo 2	08/04/2025	22/12/2026	$ 373.651.994,10
Seguros del Estado S.A.	Prestaciones sociales	CBO-100024767 Anexo 2	08/04/2025	21/02/2029	$ 124.550.664,70
Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio	CBO-100024767 Anexo 2	21/02/2026	21/02/2031	$ 373.651.994,10
Seguros del Estado S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	CBO-100006344 Anexo 3	05/02/2025	22/02/2026	$ 284.700.000,00

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La información mencionada anteriormente se adjunta en el **Anexo 1 – Pólizas.**

3.8. **Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría**

Durante la ejecución de los contratos de obra No. PA-026-2025 e interventoría No. PA-013-2025 no se han presentado novedades contractuales, como son: solicitudes de prórroga, suspensión, terminación anticipada, etc. Por el contrario, se han presentado alertas tempranas, en el desarrollo de los comités semanales, para mitigar el tiempo que se tomará el proceso de aprobación y autorización de los Planes de Manejo de Tránsito.

En el caso particular del contrato de obra, se generó la alerta temprana por parte de la ANSV en el comité semanal No. 3, del 30 de abril, en el cual se solicitó la elaboración de

un Plan de contingencia de PMT, lo anterior, teniendo en cuenta los tiempos tomados por parte de los Administradores viales, así como de las Autoridades de tránsito para la revisión y aprobación correspondiente de los Planes de Manejo de Tránsito para cada uno de los municipios en los cuales se implementarán medidas de seguridad vial. Por lo anterior, en el período comprendido del presente informe, el contratista se encontraba en la elaboración y subsanación de las observaciones sobre dicho plan, lo cual se ampliará a detalle en el numeral 7.1.12 del presente informe.

Por su parte, el contrato de interventoría ha continuado con sus labores de supervisión y control, reportando oportunamente los hallazgos y recomendaciones necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales.

3.9. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el contrato de obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el período del informe.

En el período comprendido del presente informe, se deja constancia de que el Contrato de Obra No. PA-026-2025, no ha ejecutado actividades de obra o toma de información para la evaluación de impacto. De otra parte, esta interventoría ha reportado al contratista atrasos en el inicio, entrega y aprobación de algunas actividades de las FASE I y II, respecto al cronograma aprobado en el plan de gestión del contrato.

Adicionalmente, para el segundo mes de ejecución del contrato de obra No. PA-026-2025 se precisa que no se tiene contemplado pago por obras ejecutadas por el contratista.

4. SEGUIMIENTO LEGAL

4.1. Seguimiento legal del contrato de obra

En cuanto al seguimiento legal del Contrato de Obra No. PA-026-2025, se verifica que el mismo se encuentra vigente y cumple con los requisitos legales establecidos en el marco normativo aplicable. A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra ha cumplido con la suscripción y vigencia de las garantías exigidas, así como con las obligaciones contractuales establecidas. Durante el período comprendido del presente informe, no se reportaron novedades legales.

4.2. Seguimiento legal del contrato de interventoría

En el marco del seguimiento legal al Contrato de Interventoría No. PA-013-2025, se verificó que el contrato se encuentra vigente y la interventoría ha cumplido con la presentación y mantenimiento de las garantías exigidas, así como con las demás obligaciones legales establecidas en los términos contractuales. Durante el período evaluado no se presentaron novedades legales.

4.3. Seguimiento a la apertura y cierre de informes de presunto incumplimiento al contrato de obra

En el período comprendido del presente informe, no se han realizado aperturas ni cierres de informes por presunto incumplimiento relacionados con el Contrato de Obra No. PA-026-2025, por cuanto no se han presentado situaciones que den lugar a este tipo de actuaciones.

4.4. Reporte de situaciones que deban ser de conocimiento de la ANSV y que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma

Para el periodo del presente informe - 08 de mayo al 07 de junio de 2025 - y como se evidenció en el numeral *3.6.1 Estado contrato de obra*, los entregables correspondientes a la FASE I – Planeación, presentados por el contratista de obra, a fecha de corte del presente informe, han sido aprobados en su mayoría por parte de la interventoría, a excepción de los Análisis de Precios Unitarios los cuales están siendo revisados y verificados por parte de esta interventoría en versión 4. A estos documentos se les aplicaron varias revisiones y controles técnicos, los cuales han dado lugar a observaciones que fueron atendidas. Dichas observaciones fueron notificadas al contratista con el fin de que realizara los ajustes necesarios y así cumpla con lo establecido en los pliegos contractuales.

4.5. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de obra

Durante el período del presente informe, no se aplicó ningún Acuerdo de Nivel de Servicio al contratista de obra. Lo anterior se debe a que, hasta la fecha no se han incumplido las condiciones contractuales de la FASE I – Planeación, que permiten la entrega de productos y actividades ejecutadas. Como se evidencia en el numeral *3.6.1 Estado contrato de obra* la mayoría de los productos que fueron aprobados no superaron el número de versión correspondiente al aplicable a un Acuerdo de Nivel de Servicio, adicionalmente, el producto de Análisis de Precios Unitarios versión 4 se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

No obstante, la interventoría, continúa con el seguimiento técnico y administrativo a través de los medios contractualmente definidos.

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

5.1. Actividades adelantadas por los profesionales de la Interventoría

5.1.1. Componente Técnico

Durante el período del presente informe, los profesionales del equipo de interventoría adelantaron las actividades de seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero del contrato de obra. Entre las principales acciones se destacan la revisión, verificación y aprobación del cumplimiento de los siguientes productos de la FASE I – Planeación:

5.1.1.1. Seguimiento y revisión al Plan de Gestión, Metodología y Cronograma entregado por el contratista de obra en el cual se revisaron con precisión partes importantes para el desarrollo del proyecto como lo son:

i. Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y Plan de Actividades de seguimiento.
ii. Cronograma.
iii. Presupuesto.
iv. Suministro de equipos, maquinaria e insumos.
v. Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de las actividades.

5.1.1.2. Gestión de riesgos y Comunicaciones.

5.1.1.3. Seguimiento y control al Plan de inspección y ensayos del contratista de obra en el cual se revisaron certificados de calibración de los equipos y formatos de seguimiento al estado de los equipos y elementos de control de obra mínimos.

5.1.1.4. Seguimiento y control al Análisis de Precios Unitarios y listado de insumos entregado por el contratista de obra.

5.1.1.5. Verificación de las instalaciones físicas de la oficina del contratista de obra en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto.

5.1.1.6. Verificación del taller-bodega principal del contratista de obra en donde se realizarán el almacenamiento de insumos, materiales de obra y diferentes productos.

5.1.1.7. Gestión de solicitud de información secundaria a los administradores viales correspondientes a los municipios de: Girardot, Mosquera, Soacha, Manizales, Armenia y Circasia.

5.1.1.8. Traslado de solicitud de información secundaria a la ANSV para la gestión con el INVIAS correspondientes a los municipios de: Caparrapí, Yacopí, Supía, Espinal y Honda.

5.1.1.9. Continuidad al trámite de visitas técnicas de inicio que se realizarán en los diferentes puntos a intervenir ante los administradores viales y la ANSV según el cronograma propuesto por el contratista de obra.

5.1.1.10. Seguimiento y revisión del plan de contingencia de PMTs solicitado al contratista de obra.

5.1.1.11. Seguimiento y revisión de los informes semanales entregados por el contratista de obra.

5.1.1.12. Elaboración de las actas de comités de seguimiento, reuniones y/o mesas de trabajo de los diferentes componentes del proyecto.

5.1.1.13. Presentación de comité de seguimiento semanal del proyecto.

5.1.1.14. Realización de mesas de trabajo para los siguientes temas:

i. Mesa de trabajo No.1 Plan de contingencia PMTs, el 08 de mayo de 2025.

ii. Mesa de trabajo No. 3 Plan de gestión y cronograma, realizada con el contratista de obra el 09 de mayo de 2025.

iii. Mesa de trabajo No. 1 Cronograma de visitas, el 13 de mayo de 2025.

iv. Mesa de trabajo No. 1 APUs, el 15 de mayo de 2025.

v. Resolución controversia Análisis de Precios Unitarios, el 29 de mayo de 2025.

vi. Revisión información tomada en las visitas de campo, el 04 de junio de 2025.

5.1.1.15. En el período del presente informe, el equipo de profesionales de la interventoría ha hecho entrega de los siguientes documentos de seguimiento del contrato de obra y/o productos del contrato de Interventoría:

i. Diligenciamiento y entrega semanal del “Formato de Seguimiento del Contrato”.

ii. Diligenciamiento y entrega del informe semanal según lo establecido en el Anexo Técnico.

iii. Elaboración del informe mensual según lo establecido en el Anexo Técnico.

iv. Subsanación de observaciones y entrega del documento con el Plan de inspección y ensayos de la interventoría en versión 2.

Adicionalmente, en el período comprendido del presente informe, se llevaron a cabo comités de seguimiento semanal y una reunión extraordinaria con la participación del contratista, la ANSV y la interventoría, como se relacionan a continuación:

Tabla 14. Relación comités de seguimiento semanal

Fecha	Tipo de Reunión	Participantes	Temas tratados	Estado
14/05/2025	Comité Semanal No. 5	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Aprobada y firmada.
21/05/2025	Comité Semanal No. 6	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Aprobada y firmada.
28/05/2025	Comité Semanal No. 7	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Aprobada y firmada.

Fecha	Tipo de Reunión	Participantes	Temas tratados	Estado
29/05/2025	Reunión Extraordinaria No. 1	ANSV, Contratista e Interventoría	Controversia - Análisis de Precios Unitarios Versión 4.	Aprobada y firmada.
04/06/2025	Comité Semanal No. 8	ANSV, Contratista e Interventoría	Seguimiento semanal del desarrollo de los contratos de obra e interventoría.	Aprobada y firmada.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre el consecutivo ARE-GEA-013 al consecutivo ARE-GEA-032.

5.1.2. **Componente Social**

En el período comprendido del presente informe, se llevaron a cabo comités semanales y mesas de trabajo entre el contratista, la ANSV y la interventoría, como se relacionan a continuación:

Tabla 15. Relación reuniones componente Social

Fecha	Tipo de Reunión	Participantes	Temas tratados	Estado
09/05/2025	Mesa de trabajo No. 1	Contratista e Interventoría	Plan de Gestión Social.	Aprobada y firmada.
12/05/2025	Comité No. 2	ANSV e Interventoría	Seguimiento de los productos a entregar por el contratista de obra.	Aprobada y firmada.
12/05/2025	Comité No. 1	Contratista e Interventoría	Seguimiento al Plan de Gestión Social e Informes semanales del contratista de obra.	Aprobada y firmada.
19/05/2025	Comité No. 2	Contratista e Interventoría	Seguimiento al Plan de Gestión Social e Informe mensual del contratista de obra.	Aprobada y firmada.
22/05/2025	Comité No. 3	ANSV e Interventoría	Seguimiento al Plan de Gestión Social del contratista de obra.	Aprobada y firmada.
03/06/2025	Comité No. 3	Contratista e Interventoría	Seguimiento a los Directorio de actores.	Aprobada y firmada.
06/06/2025	Comité No. 4	ANSV e Interventoría	Seguimiento de actividades sociales previas a implementación.	Aprobada y firmada.
06/06/2025	Mesa de trabajo	ANSV, Contratista e Interventoría	Revisión edición piezas de divulgación	Aprobada y firmada.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Apéndice E - Especificaciones para el componente de gestión social y comunicaciones estratégicas, se programaron de forma semanal Comités de seguimiento entre la Interventoría y el

Contratista de obra los lunes a las 9:00 a.m. Sin embargo, para el período del presente informe a causa de las visitas de campo técnico-sociales llevadas a cabo el 26 de mayo (Espinal – Tolima y Girardot – Cundinamarca) y el 09 de junio (Manizales – Caldas), no se llevaron a cabo los comités programados para esos dos (2) días.

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre el consecutivo ARE-GEA-013 al consecutivo ARE-GEA-032. Adicionalmente, las actas elaboradas producto de las visitas de viabilidad técnica y social se identifican entre el consecutivo ARE-SUP-001 al consecutivo ARE-SUP-018, en el enlace mencionado anteriormente.

5.1.3. **Componente Ambiental**

Durante el período del presente informe, la profesional ambiental del equipo de interventoría adelantó las actividades de seguimiento ambiental del contrato de obra. Entre las principales acciones se destacan la revisión y verificación del cumplimiento de productos de la FASE I – Planeación, por el contratista de obra; como lo son el Plan de Manejo Ambiental, solicitud del contratista referente a la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), visita de verificación a las instalaciones físicas de la oficina en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto por parte del contratista de obra y taller-bodega, revisión y concepto de los informes semanales, programación y asistencia a los comités de seguimiento quincenal entre contratista de obra e interventoría los cuales se establecieron conforme a lo estipulado en el Apéndice D. “Especificaciones para el componente ambiental y SST”, así como a los comités establecidos para el componente por la ANSV.

5.1.4. **Componente SST**

Durante el período del presente informe, la tecnóloga SST del equipo de interventoría adelantó las actividades de seguimiento SST del contrato de obra. Entre las principales acciones se destacan la revisión y verificación del cumplimiento de productos de la FASE I – Planeación, por el contratista de obra como lo son:

a) Revisión y concepto de los documentos de ingreso del personal, revisión y concepto del Sistema de Gestión – SST, visitas de verificación a las instalaciones físicas de la oficina en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto por parte del contratista de obra y taller-bodega, revisión y concepto de los informes semanales, revisión de las hojas de vida correspondiente a los cambios de profesionales por parte del contratista de obra: dos (2) profesionales sociales, un (1) ingeniero ambiental, y un (1) tecnólogo SST.
b) Programación y asistencia a los comités de seguimiento quincenal entre los contratistas de obra e interventoría los cuales se establecieron conforme a lo

estipulado en el Apéndice D. Especificaciones para el componente ambiental y SST, así como a los comités establecidos para el componente por la ANSV.

Adicionalmente, se realizaron las radicaciones a la ANSV correspondientes a los documentos de ingreso del personal y el Sistema de Gestión – SST de la interventoría. Durante el período del presente informe se llevaron a cabo las siguientes reuniones correspondientes a los componentes Ambiental y SST:

Tabla 16. Relación reuniones componentes ambiental y SST

Fecha	Tipo de Reunión	Participantes	Temas tratados	Estado
12/04/2025	Comité quincenal ASST No. 3	Contratista e Interventoría	Seguimiento a los entregables requeridos en el Apéndice D. Componente Ambiental y SST	Aprobada y firmada.
26/04/2025	Comité quincenal ASST No. 4	Contratista e Interventoría	Seguimiento a los entregables requeridos en el Apéndice D. Componente Ambiental y SST	Aprobada y firmada.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La información correspondiente a las actas de comités y mesas de trabajo, se cargaron en el siguiente enlace del SharePoint de la ANSV ARE, las cuales se identifican entre el consecutivo ARE-GEA-013 al consecutivo ARE-GEA-032.

5.2. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra

A continuación, se relaciona el personal del contrato de Obra No. PA-026-2025 vigente para el período del presente informe:

Tabla 17. Relación personal mínimo - Contrato de obra No. PA-026-2025

Cargo	Dedicación	Nombre	Cédula
Director de Proyecto	100%	JAIRO ANDRÉS ACOSTA ARISTIZABAL	10.283.361
Especialista en Tránsito y Seguridad Vial No. 1	100%	YULY PAULIN JARAMILLO BOLAÑO	32.907.266
Especialista en Tránsito y Seguridad Vial No. 2	100%	JAVIER HUMBERTO GONZALEZ CUCAITA	80.096.991
Especialista en Pavimentos	40%	FERNANDO JAIMES TARAZONA	88.310.200
Ingeniero Ambiental	40%	DANIEL EDUARDO ARIZA RODRÍGUEZ	1.016.100.457
Profesional Social y de Comunicaciones No. 1	100%	BELKY DANIELA ALEJANDRA TÉLLEZ IBÁÑEZ	1.049.650. 672
Profesional Social y de Comunicaciones No. 2	100%	JENNIFER JOHANA SUAREZ MENDOZA ANYI KATHERINE NEIRA CASTAÑEDA	40.944.806 1.023.951.512
Ingeniero Residente de Obra No. 1	100%	BILY YOEL MARTINEZ VARGAS	1.010.219.057
Ingeniero Residente de Obra No. 2	100%	JUAN SEBASTIAN PACHON GARCIA	1.053.342.492
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo No. 1	100%	JISELA ROJAS MENDOZA	1.101.760.709

Cargo	Dedicación	Nombre	Cédula
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo No. 2	100%	CAMILO ANDRÉS VILLAMIZAR CASTELLANOS	1.090.467.123
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST No. 1	100%	VANESA YULIANA GARCÍA PEÑA	1.010.154.743
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST No. 2	100%	MIGUEL ÁNGEL BRICEÑO VELOSA	80.029.706
Tecnólogo en Sistemas Información Geográfica No. 1	100%	MADELEINE PORRAS MEZA	52.714.699
Tecnólogo en Dibujo No. 1	100%	MÓNICA LORENA APONTE MARÍN	1.070.917.846

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

En el seguimiento que adelantó la Interventoría, para el periodo de este informe, se ha identificado la participación activa del personal mínimo del contrato de obra, en las mesas de trabajo, comités de seguimiento semanal, visitas técnicas, y en el desarrollo de los productos del contrato.

No obstante, lo anterior, con la comunicación No. PIV-063-Z4-131 del 3 de junio de 2025, la interventoría convocó una mesa técnica, presencial, a desarrollarse el 4 de junio, para la revisión conjunta de los planos originales con las anotaciones y las evidencias tomadas en campo producto de las visitas llevadas a cabo los días 26, 27, 28 y 30 de mayo, a la cual se requirió la asistencia obligatoria de los dos (2) especialistas de tránsito y seguridad vial del contratista de obra. Toda vez que, se requería validar la participación del Especialista en Tránsito y Seguridad Vial No. 2 en la elaboración de los informes que se derivan de las visitas de reconocimiento inicial para la apropiación de los diseños. Como se resultado de la mesa de trabajo se fijaron compromisos orientados a la presentación de los informes, en los tiempos establecidos en el Anexo técnico de obra.

5.3. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría

A continuación, se relaciona el personal del contrato de Interventoría PA-013-2025 vigente para el período del presente informe:

Tabla 18. Relación personal mínimo - Contrato de interventoría No. PA-013-2025

Cargo	Dedicación	Nombre	Cédula
Director Interventoría	100%	JAVIER FERNANDO BASTIDAS CAMPAÑA	87.711.553
Especialista en Tránsito y Seguridad Vial	100%	OCTAVIO ALFONSO MILLÁN FLECHAS	19.386.978
Especialista en Pavimentos	40%	KAREN LORENA NAVARRO PÉREZ	1.022.392.151
Ingeniero Ambiental	35%	ANGIE MARYETH VANEGAS SÁENZ	1.026.567.812
Profesional Social y de Comunicaciones	100%	ALEXANDRA GIRALDO RUIZ	24.332.686

Cargo	Dedicación	Nombre	Cédula
Ingeniero Residente de Obra No. 1	100%	JASMIN JEZENIA RINCÓN VILLEGAS	1.072.666.944
Ingeniero Residente de Obra No. 2	100%	YONNIER ESTEBAN GIRALDO TABARES	1.097.400.508
Ingeniero Auxiliar y de Apoyo	100%	MARÍA ALEJANDRA JIMÉNEZ HENAO	1.026.295.002
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	100%	ESTEFANÍA OSORIO CUARTAS	1.018.494.678
Tecnólogo en Sistemas de Información Geográfica	100%	MILENA JOHANNA ROMERO HERRERA	1.069.717.524

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

5.4. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista

A continuación, se presenta y relaciona el control y seguimiento a los informes semanales entregados por el contratista de obra.

Tabla 19. Relación informes semanales - Contrato de obra No. PA-026-2025

No. Semana	Período		Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin	
3	21/04/2025	27/04/2025	Versión 3 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-092 del 15/05/2025
4	28/04/2025	04/05/2025	Versión 4 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-114 del 29/05/2025
5	05/05/2025	11/05/2025	Versión 2 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-111 del 28/04/2025
6	12/05/2025	18/05/2025	En verificación por parte de interventoría de la subsanación de observaciones por parte del contratista a la versión 3 remitidas mediante comunicado CE-CSC-ADM-0118 del 05/06/2025
7	19/05/2025	25/05/2025	En verificación por parte de interventoría de la subsanación de observaciones por parte del contratista a la versión 2 remitidas mediante comunicado CE-CSC-ADM-0114 del 04/06/2025
8	26/05/2025	01/06/2025	En revisión por parte de interventoría de la versión 1 remitida por el contratista mediante comunicado CE-CSC-ADM-0110 del 03/06/2025

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

La relación de informes mensuales se presenta a continuación:

Tabla 20. Relación informes mensuales - Contrato de obra No. PA-026-2025

No.	Período		Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin	
1	08/04/2025	07/05/2025	Versión 3 aprobada mediante comunicado PIV-063-Z4-148 del 28/04/2025
2	08/05/2025	07/06/2025	En revisión de la versión 1 remitida por el contratista mediante comunicado CE-CSC-ADM-0161 del 13/06/2025

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

5.5. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría

A fecha de corte del presente informe la interventoría realizó la entrega de los informes semanales a la ANSV, tal y como se relacionan a continuación:

Tabla 21. Relación Informes semanales - Contrato de interventoría No. PA-013-2025

No. Semana	Período		Comunicado Remisión ANSV	Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin		
5	05/05/2025	11/05/2025	PIV-063-Z4-088 del 13/05/2025	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
6	12/05/2025	18/05/2025	PIV-063-Z4-101 del 20/05/2025	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
7	19/05/2025	25/05/2025	PIV-063-Z4-126 del 27/05/2025	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.
8	26/05/2025	01/06/2025	PIV-063-Z4-129 del 03/06/2025	Recibido por la ANSV, mediante correo electrónico.

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Adicionalmente, se relaciona la entrega de los informes mensuales con el correspondiente estado a fecha de corte del presente informe:

Tabla 22. Relación Informes mensuales - Contrato de interventoría No. PA-013-2025

No.	Período		Consecutivo de la interventoría/Radicado ANSV	Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin		
1	08/04/2025	07/05/2025	PIV-063-Z4-149 / Radicado ANSV No. 20256600045602 del 10/06/2025	Aprobado en versión 2 por la ANSV mediante radicado No. 20253000054011 del 10/06/2025

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

5.6. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo durante el período informado.

A la fecha de corte del presente informe, se aprobó el Plan de gestión, metodología y cronograma en versión 3 mediante comunicado PIV-063-Z4-080 del 12 de mayo, con el cual se empezó con el seguimiento de dicho cronograma para hacer el reporte correspondiente

en los comités semanales. Por lo anterior y de acuerdo con lo reportado en el Comité semanal No. 8 del 04 de junio, para la FASE I – Planeación, el avance ejecutado fue del 97% versus el 100% programado, lo anterior, teniendo en cuenta que la interventoría se encontraba en revisión de la versión 4 de los Análisis de Precios Unitarios remitidos por el contratista de obra. Adicionalmente, para la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, el avance ejecutado, a la fecha de corte de este informe, corresponde al 48% versus el 65% programado.

5.7. Relación de las comunicaciones generadas y recibidas

La información correspondiente a la relación de la correspondencia enviada y recibida por esta Interventoría, que incluye: tipología, fecha de radicación, fecha de respuesta, asunto, remitente/destinatario, No. de radicado, estado, se encuentra en el **Anexo 2 – Correspondencia.**

6. SEGUIMIENTO FINANCIERO

6.1. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra para el período del informe

Para el presente período del informe mensual No. 2, no se cuenta con ejecución presupuestal del contrato de obra debido a que se registraron actividades para la culminación de la FASE I – Planeación, adicionalmente, las actividades ejecutadas de la FASE II – Implementación de diseños, correspondían a los requisitos previos a obra, por lo tanto, no son condición para aprobación de pagos durante dicho período.

6.2. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría para el período del informe

Durante el período del presente informe, se realizó el seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría, verificando la correspondencia entre los recursos comprometidos, ejecutados y los cronogramas financieros establecidos. Por lo tanto, con la aprobación del informe mensual No. 1 se procedió con el cobro del mes No.1 por valor de Cuarenta y nueve millones ochocientos veinte mil doscientos sesenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte. ($49.820.265,88) incluido IVA, por el concepto de informe mensual del Contrato de Interventoría No. PA-013-2025 que corresponde al 40% del total del contrato divido en diez (10) pagos parciales, de acuerdo con la viñeta (a) de la Cláusula Novena - Forma de pago, requisitos y sistema de pago.

Adicionalmente, se tiene proyectada la remisión de la factura con sus soportes correspondientes para el mes No. 2 en los primeros cinco (5) días hábiles del mes de julio por un valor de Cuarenta y nueve millones ochocientos veinte mil doscientos sesenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte. ($49.820.265,88) incluido IVA, por el concepto de informe mensual del Contrato de Interventoría No. PA-013-2025 que

corresponde al 40% del total del contrato divido en diez (10) pagos parciales, de acuerdo con la viñeta (a) de la Cláusula Novena - Forma de pago, requisitos y sistema de pago.

Tabla 23. Relación facturas – Contrato Interventoría No. PA-013-2025

Mes No.	Informe mensual (a)	Obras entregadas CO (b)	Valor (a+b)	Valor acumulado	%	Saldo
1	$49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 49.820.265,88	4,0%	$ 1.195.686.381,12
2	$49.820.265,88	$ -	$ 49.820.265,88	$ 99.640.531,76	8,0%	$ 1.145.866.115,24
TOTAL	**$49.820.265,88**	**$ -**	**$ 99.640.531,76**	**$ 99.640.531,76**	**8,0%**	$ 1.145.866.115,24

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7. SEGUIMIENTO TÉCNICO

7.1. Componente de obra.

En el período comprendido del presente informe, se está culminando con la FASE I – Planeación, mediante la revisión de los Análisis de Precios Unitarios en versión 4. Adicionalmente, se inició con la FASE II – Implementación de diseños integrales de seguridad vial, en la cual se programaron y ejecutaron visitas de viabilidad técnica y social de los diseños asignados para la zona, con la participación de la ANSV, los delegados de las respectivas administraciones viales, contratista de obra e interventoría, con las cuales el contratista procedió con el desarrollo de las actividades y la elaboración de los documentos requeridos, previos a la implementación de las obras, cuyo estado de elaboración, revisión y aprobación, se presenta a continuación.

7.1.1. Consideraciones sobre la implementación de las obras.

Para el período del presente informe no se reportaron consideraciones sobre la implementación de las obras.

7.1.2. Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control.

Para el período del presente informe no se consideraron aspectos pendientes que ameriten especial control.

7.1.3. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de obra.

En el período comprendido del presente informe no se dio inicio a las implementaciones de las medidas de seguridad vial. Toda vez que, el contratista de obra se encontraba desarrollando las actividades preliminares para la ejecución de las obras.

7.1.4. Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría.

Para el presente informe, no se cuenta con reportes de apertura o cierre de hallazgos.

7.1.5. Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial.

No se presentaron actas de apropiación para el período de referencia, mes No.2 del 08 de mayo al 07 de junio de 2025.

7.1.6. Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención.

Durante el período comprendido del presente informe, se llevaron a cabo las siguientes visitas de viabilidad técnica y social con el fin de verificar el estado de la infraestructura de cada uno de los puntos de intervención, como se relacionan a continuación:

Tabla 24. Visitas de viabilidad técnica y social ejecutadas en el período

Fecha	Municipio	No. puntos visitados
26/05/2025	Espinal	1
26/05/2025	Girardot	6
27/05/2025	Honda	1
27/05/2025	Caparrapí	1
28/05/2025	Yacopí	1
30/05/2025	Soacha	8
Total de puntos visitados		**18**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Adicionalmente, se realizó la programación de las siguientes visitas a ejecutar, posteriores al período del presente informe, como se relacionan a continuación:

Tabla 25. Visitas de viabilidad técnica y social programadas para el próximo período

Fecha	Municipio	No. puntos a visitar
09/06/2025	Manizales	8
10/06/2025	Circasia	1
10/06/2025	Armenia	4
11/06/2025	Supía	1
16/06/2025	Mosquera	6
Total de puntos a visitar		**20**

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Producto de las visitas mencionadas anteriormente, el contratista de obra elaboró y remitió a esta interventoría, para revisión y concepto, los informes de viabilidad del diseño en el punto referenciado de cada uno de los puntos priorizados asignados por la ANSV. El estado de dichos informes se relaciona a continuación:

Tabla 26. Estado de los informes de viabilidad de los diseños asignados.

ID Punto	Municipio	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
SS_73268_002	Espinal	Entrega versión 1	04/06/2025	CE-CSC-ADM-0113	En revisión por interventoría versión 2
		Observaciones interventoría versión 1	04/06/2025	PIV-063-Z4-140	
		Alcance observaciones versión 1	05/06/2025	PIV-063-Z4-145 (143)	
		Entrega versión 2	06/06/2025	CE-CSC-ADM-0122 CE-CSC-ADM-0126	
25307-001	Girardot	Entrega versión 1	04/06/2025	CE-CSC-ADM-0113	En subsanación de observaciones por el contratista de la versión 1
25307-004					
25307-007					
25307-008		Observaciones interventoría versión 1	05/06/2025	PIV-063-Z4-146	
25307-009					
25307-010					
SS_73349_001	Honda	Entrega versión 1	04/06/2025	CE-CSC-ADM-0115	En revisión por interventoría versión 1
SS_25148_001	Caparrapí	Entrega versión 1	04/06/2025	CE-CSC-ADM-0115	En revisión por interventoría versión 1
SS_25885_001	Yacopí	Entrega versión 1	04/06/2025	CE-CSC-ADM-0115	En revisión por interventoría versión 1

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

7.1.7. Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato.

A fecha de corte del presente informe no se dio inicio con la etapa de ejecución de obra, por tal motivo no se presentaron cantidades consolidades ejecutadas en los puntos de la zona del contrato.

7.1.8. Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto).

A fecha de corte del presente informe no se dio inicio con la fase de ejecución de obra, por tal motivo no se presentaron valores de ejecución de obra relacionados con los puntos asignados a la zona del contrato.

7.1.9. **Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial.**

A fecha de corte del presente informe no se dio inicio con la fase de ejecución de obra, por tal motivo no se presentó la relación de entregas y aprobaciones de soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de seguridad vial.

7.1.10. **Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los puntos o tramos implementados, debidamente suscritas.**

En el presente período no se relacionan actas de recibo a satisfacción, ya que no se han implementado las obras en los puntos asignados.

7.1.11. **Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato.**

En el numeral 5.5. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría, de este documento, se relaciona el estado de revisión y aprobación de los informes del contratista de obra correspondientes a este periodo.

7.1.12. **Gestión en la revisión y/o aprobación de los PMT por parte de la interventoría, presentaciones, radicaciones y aprobación por parte de los administradores viales y autorización de las Autoridades de Tránsito que correspondan.**

La ANSV solicitó al contratista de obra la elaboración y presentación de un plan de contingencia, a la interventoría, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de los permisos de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), previos a la intervención de los frentes de obra, con la debida antelación, teniendo en consideración los tiempos de revisión que se tomarán los procesos de aprobación y autorización de los PMT, por parte de los administradores viales y autoridades de tránsito, respectivamente. Esta solicitud se realizó en el Comité Semanal No. 3 del 30 de abril por parte de la ANSV con el objetivo de asegurar que, antes del inicio de cualquier actividad en los puntos programados, se cuente con las medidas necesarias para mitigar impactos sobre la movilidad y salvaguardar la seguridad vial, en concordancia con la normativa vigente y los compromisos contractuales.

A continuación, se presenta el estado del producto Plan de contingencia de PMT:

Tabla 27. Estado del Plan de contingencia de PMT

Producto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
Plan de contingencia de PMT	Entrega versión 1	09/05/2025	CE-CSC-ADM-0065	En revisión por interventoría versión 3
	Observaciones interventoría versión 1	12/05/2025	PIV-063-Z4-081	

Producto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
	Solicitud aplazamiento Entrega versión 2	14/05/2025	CE-CSC-ADM-0078	
	Entrega versión 2	20/05/2025	CE-CSC-ADM-0090	
	Observaciones interventoría versión 2	23/05/2025	PIV-063-Z4-124	
	Entrega versión 3	05/06/2025	CE-CSC-ADM-0120	

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Adicionalmente, a fecha de corte del presente informe, el contratista remitió mediante comunicado No. CE-CSC-ADM-0121 del 05 de junio el PMT para el tramo priorizado en el municipio de El Espinal, en versión 1, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

7.1.13. **Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantías de todos los puntos viabilizados para implementación.**

A fecha de corte del presente informe, el contratista se encuentra en la elaboración de los informes mencionados en el numeral 7.1.6, por lo anterior, se encuentra procesando la información tomada en campo para así realizar la valoración de la matriz de garantías de cada uno de los puntos a implementar.

7.1.14. **Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de ítems no previstos, si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV.**

No aplica para el período del presente informe.

7.1.15. **Gestión de la interventoría con relación a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría.**

A fecha de corte del presente informe, no se ha emitido aprobación de los informes de viabilidad descritos en el numeral 7.1.6, en los cuales de acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico de obra numerales 3.2.1 y 3.2.5, se debe incluir en dichos informes el registro fotográfico y de video, para revisión y concepto de interventoría.

7.1.16. **Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra, debidamente suscritas.**

No aplica para el período del presente informe.

7.1.17. **Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL.**

No aplica para el período del presente informe.

7.1.18. **Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes.**

No aplica para el período del presente informe.

7.2. **Componente de toma de información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto.**

Para el período del presente informe, se estaban llevando a cabo las visitas de viabilidad técnica y social, por lo tanto, la información correspondiente a la selección de los puntos a los cuales se les realizará la toma de información para la evaluación de impacto será conciliada entre el contratista de obra e interventoría una vez se hayan culminado con dichas visitas, para luego reportar a la ANSV, la propuesta de los nueve (9) puntos seleccionados, de acuerdo con el Apéndice F..

7.2.1. **Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, que incluye fechas de aprobación, No. de oficio y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV.**

En el período del presente informe, la interventoría durante las visitas de viabilidad técnica y social solicitó al contratista de obra ir evaluando los puntos para la toma de información a medida que se fueron desarrollando las visitas. De acuerdo con el compromiso establecido en el comité semanal No. 8 se programará una reunión técnica entre los especialistas de tránsito del contratista e interventoría para conciliar los puntos seleccionados para toma de información para la evaluación de impacto.

7.2.2. **Gestión de la interventoría con relación a la entrega de los indicadores de impacto del proyecto.**

No aplica para el período del presente informe.

7.2.3. **Gestión de la interventoría con relación a la ejecución, procesamiento y análisis de los resultados obtenidos con las entrevistas semiestructuradas.**

No aplica para el período del presente informe.

8. SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST

8.1. **Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice D - Especificaciones para el componente ambiental y SST, para el contrato de obra e interventoría.**

A continuación, se presentan las actividades relacionadas con el componente ambiental y SST, realizadas por el Contratista de obra Consorcio Señalizadores de Colombia y la Interventoría PIV Ingeniería SAS, durante el período del informe mensual No. 2

correspondiente al período del 08 de mayo al 07 de junio del 2025, en cumplimiento con las obligaciones contractuales adquiridas para los contratos en mención.

Durante el período en mención, se iniciaron las visitas de inspección de campo con la participación del Contratista de obra, la Interventoría, la ANSV y los delegados de los Administradores Viales, por lo tanto, se reportarán las visitas realizadas, adicionalmente se relacionarán las actividades administrativas correspondientes a:

- Procesos de inducción del personal reportado como ingreso.
- Comités de seguimiento quincenal del componente ambiental y SST.
- Mesas de trabajo.
- Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (Contratista de obra).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Contratista de obra e interventoría).
- Gestión de documentos de ingreso del personal de plantilla mínima.
- Elaboración de informes semanales.

La información relacionada con el componente Ambiental y SST se presenta en el Anexo 3 – Componente ASST.

8.2. Relación de incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo, que eventualmente ocurran durante el período informado.

En el período del presente informe y tal como se relacionó en cada uno de los informes semanales, no se presentaron incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo durante el período informado.

8.3. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte del contratista, durante el período informado.

El Contratista de obra, para el período del informe, relaciona en el formato SSTA -11 el reporte de personal, el ingreso de seis (6) profesionales, diez (10) antiguos y un (1) retiro, para los cuales se verificó el pago de aportes al SGSS. Por parte de la interventoría mediante comunicado 001OPV-INT-ZO4-COE-GEA-294-RtaCSC0208ObsIM2V2SSTA (PIV-063-Z4-286) del 08 de julio, se emitieron observaciones sobre los pagos de cotización a la ARL del personal de prestación de servicios presentados por el contratista de obra. A la fecha de corte del presente informe el contratista se encontraba atendiendo dichas observaciones y la Tecnóloga SST de la interventoría se encontraba realizando el seguimiento de la subsanación de las mismas.

En el informe mensual del Contratista de obra, se entrega la respectiva certificación de pagos de salarios / honorarios, sistema de seguridad social y aportes legales del personal reportado, firmada por el Representante Legal, de igual forma, adjunta el formato de la trazabilidad de pagos, salarios u honorarios y aportes.

La información mencionada anteriormente se encuentra en el **Anexo 3 – Componente Ambiental y SST** en el documento *001OPV-INT-ZO4-IFM-GAM-002-InformeMensualASSTN2-V002* en el numeral 4*.1.6. Seguimiento y control de pagos* de *salarios u honorarios y aportes* del Contrato de obra.

8.4. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte de la interventoría, durante el período informado.

Durante el período, la interventoría se encuentra a paz y salvo por concepto de obligaciones derivadas de relaciones laborales y contractuales existentes entre PIV Ingeniería S.A.S. y los profesionales que hacen parte de la plantilla mínima con quienes se ha firmado compromisos para el cumplimiento del objeto del contrato en mención, pagos de salarios u honorarios, prestaciones sociales, liquidaciones, indemnizaciones, adicionalmente la firma PIV Ingeniería S.A.S. manifiesta estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los parafiscales relacionados con el SENA, ICBF y CCF, según corresponde al personal vinculado laboralmente o contratado en la modalidad de prestación de servicios bajo la normatividad civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La información mencionada anteriormente se encuentra ampliada en el **Anexo 3 – Componente Ambiental y SST** en el documento *001OPV-INT-ZO4-IFM-GAM-002-InformeMensualASSTN2-V002* en el numeral *5.1.6. Seguimiento y control de pagos* de *salarios u honorarios y aportes* del Contrato de Interventoría.

9. SEGUIMIENTO SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

9.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice E. “Gestión Social y de Comunicaciones”.

A continuación, se presenta la relación de los productos entregados por el contratista de obra para la FASE I del proyecto.

Tabla 28. Relación de los productos del componente social – Contratista de obra.

Producto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
Plan de gestión social.	Entrega versión 1	24/04/2025	CE-CSC-ADM-0026	Aprobado por interventoría versión 2
	Observaciones interventoría versión 1	29/04/2025	PIV-063-Z4-036	
	Entrega versión 2	12/05/2025	CE-CSC-ADM-0069	
	Aprobación interventoría versión 2	**22/05/2025**	**PIV-063-Z4-112**	

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Con base en la aprobación remitida al contratista de obra del Plan de Gestión Social en versión 2, la interventoría elaboró y presentó a la ANSV el documento correspondiente al Plan de Acción de Interventoría Social, tal y como se relaciona a continuación:

Tabla 29. Estado del Plan de Acción Social de la interventoría.

Producto	Entrega realizada	Fecha	Documento No.	Estado
Plan de acción social de la interventoría.	Entrega versión 1	23/05/2025	PIV-063-Z4-123 radicado No. 20256600041262	Aprobado por la ANSV versión 2
	Observaciones ANSV versión 1	29/05/2025	Correo electrónico	
	Entrega versión 2	04/06/2025	PIV-063-Z4-138 Radicado No. 20256600044492	
	Aprobación ANSV versión 2	**09/06/2025**	**20253000052951**	

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Durante la ejecución de la FASE II – Implementación de diseños integrales, se llevaron a cabo las visitas de viabilidad técnico y social de los siguientes puntos:

Tabla 30. Relación de visitas de viabilidad técnico y social en campo.

Fecha	Departamento	Municipio	No. Puntos visitados
26 de mayo 2025	Tolima (2)	Espinal	1
27 de mayo 2025		Honda	1
26 de mayo 2025	Cundinamarca (16)	Girardot	6
27 de mayo 2025		Caparrapí	1
28 de mayo 2025		Yacopí	1
30 de mayo 2025		Soacha	8
Total de visitas realizadas en mayo de 2025			18 puntos

Fuente: PIV ingeniería S.A.S.

Producto de las anteriores visitas, el contratista se encuentra en la elaboración de los Directorios de actores correspondientes.

La información a detalle desarrollada para el período del presente informe se encuentra relacionada en el **Anexo 4 – Componente Social.**

9.2. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad.

En el período comprendido del presente informe, el contratista se encuentra en el desarrollo de los directorios de actores, producto de las visitas de viabilidad técnica y social, en los puntos a intervenir, adicionalmente, falta por concluir las visitas ya programadas.

9.3. **Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos.**

En el período comprendido del presente informe, el contratista se encuentra en el desarrollo de los directorios de actores producto de las visitas de viabilidad técnica y social, en los puntos a intervenir, adicionalmente, falta por concluir las visitas ya programadas.

9.4. **Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRSD recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta).**

En el período comprendido del presente informe no se recibieron PQRSD de la comunidad, entidades o entes de control.

10. CONSOLIDADO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

10.1. **Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. "Especificaciones de ensayos" y los Anexos Técnicos de obra e interventoría.**

En el presente informe no se incluye el reporte ni el análisis de ensayos, ya que, hasta la fecha, no se ha iniciado la ejecución de las obras en los puntos previamente asignados, lo cual imposibilita la realización de dichas actividades.

Sin embargo, a fecha de corte del presente informe la ANSV emitió concepto de aprobación a la versión 2 del Plan inspección y ensayos de interventoría mediante radicado No. 20253000044031 el 16 de mayo de 2025, y la interventoría emitió concepto de aprobación a la versión 2 del producto correspondiente del contratista mediante comunicado No. PIV-063-Z4-109 del 21 de mayo.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1. **Conclusiones**

i. Durante el segundo mes de ejecución contractual, se adelantaron actividades preliminares correspondientes a la FASE I – Planeación, relacionadas con la gestión documental, revisión de entregables iniciales y articulación entre el contratista de obra, la interventoría y la Entidad contratante. Con un avance ejecutado de la FASE I del 97% versus el 100% programado.

ii. Producto de la reunión extraordinaria No. 1 llevada a cabo el 29 de mayo, con el Supervisor del contrato de Interventoría, para la resolución de la

controversia motivada en las observaciones presentadas sobre los Análisis de Precios Unitarios, el contratista de obra entregó la versión 4, con la cual, de acuerdo con el concepto de la interventoría se procedió a dar cierre a la FASE I – Planeación, del proyecto.

iii. En el proceso de revisión y aprobación por parte de esta Interventoría del producto del Plan de Gestión y cronograma, se hizo énfasis en la articulación transversal de dicho cronograma entre las actividades técnicas, sociales, ambientales y SST. En este estado del proceso, la Interventoría hará un seguimiento estricto a cada una de las actividades y su impacto en la ruta crítica del proyecto.

iv. Se inició con la FASE II mediante la realización de las visitas de viabilidad técnica y social en conjunto con la ANSV, Administradores Viales, contratista de obra e interventoría en un total de dieciocho (18) puntos a intervenir de los treinta y ocho (38) puntos en total, asignados por la ANSV a la zona 4, a la fecha. Producto de dichas visitas el contratista se encuentra en elaboración y entrega de los informes de apropiaciones correspondientes.

v. A la fecha, la Interventoría no ha generado la apertura y en consecuencia no se han documentado cierres de informes de presunto incumplimiento sobre situaciones que afecten el debido desarrollo del contrato.

vi. La interventoría continuará con el monitoreo riguroso de los aspectos técnicos, financieros y administrativos, recomendando mantener un control documental estricto, en concordancia con el plan de trabajo, metodología y cronograma aprobados parala FASE – I Planeación del contrato.

vii. La Interventoría ha instado al contratista de obra a cumplir con los plazos establecidos en el contrato para garantizar el desarrollo oportuno y ordenado del proyecto. La interventoría continuará con el debido seguimiento y las alertas tempranas al contratista de obra para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y el debido desarrollo del mismo por parte de este.

11.2. **Recomendaciones**

i. Se recomendó al contratista de obra dar pronta respuesta específica y con la calidad requerida a cada una las observaciones formuladas por esta interventoría, o la justificación técnica de su no atención, ajustando los entregables conforme a los pliegos y especificaciones técnicas del contrato.

ii. Es necesario que el contratista agilice la entrega de los PMT a la interventoría para su respectiva gestión ante la ANSV, los administradores viales y las autoridades de tránsito, lo anterior, teniendo en cuenta los tiempos que

requieren dichos Entes para la revisión y concepto de éstos, teniendo en cuenta las consideraciones del contratista en el Plan de contingencia de PMT que se encuentra en elaboración.

iii. Para el producto Plan de Gestión Social del componente social que fue elaborado por el contratista y observado por esta Interventoría. Se hicieron las recomendaciones pertinentes para que, en el proceso de reconocimiento, caracterización y mapeo de actores, además del levantamiento de las cartografías sociales, se haga participe a la comunidad de las actividades de socialización y de manera previa al inicio de las obras, resaltando la importancia de las actividades sociales para el desarrollo del proyecto.

iv. Para los PMT se continuará en el seguimiento y revisión por parte de esta interventoría al plan de contingencia emitiendo el concepto necesario, para posteriormente, realizar los trámites requeridos para la aprobación de PMT por parte de los Administradores viales y autorización por parte de las Autoridades de Tránsito en los tramos que se van a intervenir, una vez se dé la aprobación al contratista de obra por parte de la Interventoría.

v. La Interventoría verificará que el contratista de obra ajuste los diseños conforme a los resultados que se tendrán de la recopilación de información secundaria y de las visitas de campo, buscando soluciones reales a los problemas de siniestralidad vial.

vi. Se ha recomendado al contratista aunar esfuerzos e interactuar con esta interventoría y en el desarrollo de los comités semanales de seguimiento al proyecto, para la mejora, implementación y retroalimentación de los planes de gestión y de los componentes técnico, social, ambiental y SST, donde se establecerán de manera clara y específica los compromisos de cada actor del proyecto. Y, en el caso de ser necesario, se convocarán mesas de trabajo para conciliar las observaciones que persistan.

vii. En los pre - comités y comités semanales que se han realizado con el contratista se ha hecho especial recomendación de cumplir con todas las actividades previas al inicio de las actividades de obra, haciéndose énfasis en el trámite del PMT y las actividades sociales.

12. ANEXOS

12.1 Anexo 1 – Pólizas.

12.2 Anexo 2 – Correspondencia.

12.3 Anexo 3 – Componente ASST.

12.4 Anexo 4 – Componente Social.